



SECRETARIA MUNICIPAL

REF: DISPONE PERMISO PRECARIO,
COMO SE INDICA.:

SAN ANTONIO, 07 ENE. 2015

DECRETO N° 27 /

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY
LO QUE SIGUE:

VISTOS: 1) Acuerdo de Concejo N° 283 S.O.34/2014; 2) Y Las Atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695/88; cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09.05.2006 publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006; 4) D.A N° 9694 de fecha 04-12-2013 que nombra Secretaria Municipal Titular; 5) Decreto Alcaldicio N° 9325 de 06.12.2013 por el cual asumo el cargo de Alcalde Titular de San Antonio; 6) D.A N° 4130/2014 que nombra Alcalde (s) .:

DECRETO

1. Otórguese Permiso Precario a la Junta de Vecinos Los Alerces y Disminuyendo en la misma cantidad al Club Deportivo Cristo Rey, quedando de la siguiente manera los deslindes a la Junta de Vecinos Los Alerces:

DESLINDES:

NORTE: 137,0 m
SUR : 137,0 m
ESTE : 15,0 m
OESTE: 15,0 m
SUPERFICIE: 2055,0 m²

2. La Dirección de Obras procederá a registrar en el expediente que corresponde.
3. La Dirección Jurídica emanará el Contrato de Comodato correspondiente.

Anótese, comuníquese y archívese.



CAROLINA PAVEZ CORNEJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MAA/CPC/nasl.

DISTRIBUCION:

-Destinatario-DOM-Secpla-Control-D.A.F-Organizaciones Comunitarias
-Of de Partes-Secretaría Municipal (1)



MANUEL ABARCA AGUIRRE
ALCALDE (S)